



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00314389- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual la Biól. Camila PEREZ ROIG solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Biól. Camila PEREZ ROIG, (DNI: 36.429.793) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "IMPACTOS DEL USO Y MANEJO DEL SUELO SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE MESO Y MACROFAUNA EDÁFICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS EN PAISAJES AGROPECUARIOS Y FORESTALES DE

PATAGONIA NORTE".

Director:

- Dr. Martín VIDELA (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. Verónica A. EL MUJTAR (Instituto de Investigación Forestales y Agropecuarias Bariloche (IFAB)-CONICET, INTA EEA Bariloche)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Martín VIDELA (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Paula Inés CAMPANELLO (Facultad de Ingeniería - Sede Esquel, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Dr. José Camilo BEDANO (Instituto de Ciencias de la Tierra, Biodiversidad y Ambiente (ICBIA)-CONICET, Universidad Nacional de Río Cuarto)

Art. 3°).- Invitar a la Biól. Camila PEREZ ROIG a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl